



Piñera: DGAC dice que informe no se refería a medidas usadas durante el vuelo

Sobrevivientes aseguraron que expresidente usaba cinturón al pilotar.

La Dirección General Aero-náutica Civil (DGAC) realizó una nueva declaración ayer luego del comunicado emitido el

sábado por los tres acompañantes, que viajaban junto al exmandatario Sebastián Piñera, el 6 de febrero pasado, al momento del accidente en helicóptero en el que perdió la vida en el Lago Ranco.

Cabe señalar que los sobrevivientes y testigos de la tragedia, la hermana del exmandatario,

Magdalena Piñera Echenique, el empresario Ignacio Guerrero y su hijo, Bautista Guerrero, señalaron que "al momento del accidente el piloto del helicóptero estaba usando el cinturón de seguridad, al igual que los otros tres pasajeros".

Lo anterior, en respuesta al informe preliminar que dio a co-

nocer la DGAC el 6 de diciembre en el que señalaba, confirmando la versión entregada por los rescatistas del cuerpo, que "el piloto se encontraba se encontraba sin su arnés de seguridad y fallecido en el sitio del suceso", a 28 metros de profundidad en el lago Ranco.

Frente a esta declaración, ayer

la DGAC difundió en su cuenta de X un texto: "El pre informe publicado sobre el lamentable accidente del ex Presidente Sebastián Piñera, señala que las medidas de seguridad descritas en este informe no se refieren a las medidas utilizadas por los ocupantes de las aeronave durante el vuelo".

En este sentido, el organismo aclara que el citado informe se refería a que al expresidente se le encontró sin su cinturón de seguridad puesto tras el siniestro, pero que no se descartaba que Sebastián Piñera haya utilizado el arnés al momento del vuelo, al igual que los otros tres ocupantes de la aeronave, según publicó Emol.